

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESTINO Y USO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) 2016	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 29 de noviembre de 2016	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30 de diciembre de 2016	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: LIC. RODOLFO RIVEROLL JIMÉNEZ	Unidad administrativa: DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
1.5 Objetivo general de la evaluación: Determinar si la orientación de los recursos programados del fondo hacia los destinos y usos responde a lo previsto en las disposiciones normativas aplicables.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Determinar si la inversión programada de los recursos está orientada a atender las carencias sociales. Analizar si con ello se estima que se contribuirá a los objetivos estratégicos de la política pública en materia de reducción de algunos aspectos de la pobreza multidimensional. Verificar si el recurso se programó invertir en áreas correctamente focalizadas Medir la mejora programada en el destino de la inversión pública hacia la pobreza multidimensional. Estimar la disminución de las vulnerabilidades sociales con la programación de recursos..	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Para evaluar el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), se consideró lo establecido en el numeral décimo sexto de los "Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal".	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos <u>X</u> Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Dicho ejercicio se realizó considerando los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, para el año 2016, particularmente en su título segundo, numeral 2.1, que especifica la población objetivo, y el Inciso B del apartado 2.3, que hace referencia a la localización geográfica para la operación de los recursos.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Respecto al análisis del uso de los recursos, se encontró que el 90% de las obras fueron de incidencia directa en la pobreza multidimensional (219) y el 10% restantes (22 obras) fueron de incidencia complementaria. El 100% del presupuesto asignado se aplicó en la realización de 241 obras para beneficio de 113 localidades; destacando que en la localidad Frontera se realizaron 28 proyectos. El análisis del destino de los recursos asignados del FISM 2016 dio como resultado que la focalización territorial del Fondo logró el 100% de cumplimiento , debido a que las 241 obras a ejecutar en ese año se realizaron en localidades con grados de rezago social Muy Alto o Alto, en ZAP urbanas, o bien, bajo la acreditación de CUIS o del Anexo III de los Criterios Generales del FAIS 2016. Ello representa una labor significativa de la gestión municipal pues los recursos se incrementaron en un 33% con respecto al asignado desde el nivel federal y aplicado parcialmente en ámbitos de contribución a la pobreza multidimensional como lo son el agua potable, el drenaje y la ampliación en el número de cuartos para la vivienda.	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas: <ul style="list-style-type: none">• La inversión del 100% de los recursos del FISM en obras de incidencia directa y complementaria que impactarán en la reducción de las carencias sociales del municipio.• La focalización territorial de los recursos fue pertinente: el 100% de los recursos programados están destinados a localidades prioritarias (de muy alto y alto grado de rezago social o son ZAP urbanas).• Cumplimiento normativo en la aplicación de los recursos en obras de urbanización: La inversión en 10 proyectos de urbanización (pavimentación de calles, guarniciones y banquetas).	

2.2.2 Oportunidades:

- Aprovechar el bajo número de localidades con grado de rezago social Muy Alto (1) y Alto (12), pues de atender sus carencias permitirían elevarlas a un nivel de rezago social menor y con ello ampliar el número de localidades y población objetivo de atención del FISM conforme a las disposiciones normativas.
- En el catálogo del FAIS se incluyen obras de incidencia directa en rubros como energías no convencionales: esto abre la posibilidad de utilizar las ecotecnologías para solucionar las carencias de localidades rurales y dispersas.
- El catálogo del FAIS clasifica como obras de incidencia directa a la inversión en alimentación, lo que constituye una ventana de oportunidades para disminuir las carencias en alimentación y la inseguridad alimentaria.

2.2.3 Debilidades:

- Desapego a la norma para inversión en ZAP urbanas: El monto invertido en estas zonas fue 21% menor al mínimo establecido por la norma.

2.2.4 Amenazas:

- La planeación sobre la cual se priorizan las obras a desarrollar, pues éstas son de enfoque participativo, lo que implica que los ciudadanos designan qué hacer con los recursos. Esto probablemente difiera un poco de las disposiciones de ley en cuanto al desarrollo de las obras.
- El municipio no cuenta con información actualizada para la planeación de la inversión del FISM a nivel localidad. Esto es un obstáculo para mejorar la planeación y hacer intervención social asertiva.
- La normatividad del FAIS para la planeación del destino territorial de la inversión se apoya en demarcaciones estadísticas como AGEB y localidades, por lo que, en diversos casos, en las Actas de priorización de obras se excluyen o no participan miembros de las configuraciones políticas que aparecen registradas en localidades diferentes a las configuraciones políticas a las que pertenecen.
- Las carencias que presenta la infraestructura educativa del municipio sólo pueden beneficiarse parcialmente con los recursos del FISM y sus obras son consideradas como complementarias, por lo que es recomendable gestionar que las necesidades no cubiertas de las escuelas se financie con recursos exclusivos del FISE u otros programas estatales.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El municipio de Centla asumió la responsabilidad de evaluar el ejercicio gubernamental, a partir del desempeño de la operación del FISM

Con respecto al posible impacto en la reducción de las carencias sociales, se atendió a más de **6,500** hogares en mejoramiento de la vivienda y/o sus servicios básicos. Con ello se pudo estimar que el municipio incidió en **25,816** carencias. Esto equivale a una reducción estimada del **25.5%** en esos sectores.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1 Diseño:

El Programa presentó un Diagnóstico donde identificó el problema, sus causas y efectos, logrando definir la Población Potencial y Población Objetivo, diseñando la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) en todos sus Niveles (Fin, Propósito, Componentes, Actividades). No se tuvo evidencia de Documentos de recolección de Datos de variables Socioeconómicas, así como de sistematización de estas variables.

2 Planeación y Orientación a Resultados :

El Programa no cuenta con un Documento donde se defina la Planeación Estratégica a Mediano y Largo Plazo y su Programa Anual de Trabajo de manera formal, no así, cuenta con documentos donde se presentan el Programa Presupuestario y Programa de Acción Inmediata (PAI2015) mismos que permitieron la definición de la MIR con todos sus elementos de análisis, sus Fichas Técnicas de los indicadores, su estructura presupuestaria y definición de su Población Potencial y Población Objetivo. El Programa no contó con Evaluaciones Externas. No se tuvo evidencia de Documentos de recolección de Datos de variables Socioeconómicas, así como de sistematización de estas variables, no así, se presentó evidencia de Solicitudes de Apoyos, Carta Compromiso, Acta de Aceptación por la Comunidad y Acta de Entrega-Recepción Física de Obra. Como área de oportunidad se recomienda definir los Documentos de Planeación Estratégica y Programa Anual de Trabajo; así como definir un Documento que permita recabar la información de los Prospectos a Apoyos y Beneficiados con los Apoyos.

3 Cobertura y Focalización:

La focalización territorial de los recursos fue pertinente: el 100% de los recursos programados están destinados a localidades prioritarias (de muy alto y alto grado de rezago social o son ZAP urbanas, o bien, se aplicaron CUIS o se hizo uso del Anexo III de los Criterios Generales del FAIS 2016).

4 Operación:

El grado de pertinencia en el uso de los recursos de incidencia directa en la pobreza multidimensional, programados del FISM para 2016 es del 107.52%.

El cumplimiento normativo en la aplicación de los recursos en obras de urbanización, el municipio programó invertir poco más de 11.3 millones de pesos, lo que representa el 14.3% de los recursos del FISM 2016; porcentaje menor al límite máximo permitido de 15%.

Con respecto al posible impacto en la reducción de las carencias sociales, se atendió a más de 6,500 hogares en mejoramiento de la vivienda y/o sus servicios básicos. Con ello el municipio incidió en 25,816 carencias. Esto equivale a una reducción estimada del 25.5% en esos sectores.

5 Medición de Resultados:

La presente evaluación específica sobre el uso y destino de los recursos del FISM del municipio de Centla, reporta que la inversión programada del Fondo para el ejercicio fiscal 2016 se aplicaron en su totalidad a la ejecución de 241 obras. Sobre este tema es importante destacar que gracias a la gestión municipal, los recursos del FISM asignados desde el nivel Federal para el 2016 se incrementaron en un 33% debido a los convenios celebrados con SEDATU y el gobierno estatal al amparo del FISE, mismos que se destinaron a 27 proyectos (10 de Agua y Saneamiento, 5 de Vivienda y 12 de Urbanización).

De acuerdo con las definiciones del CONEVAL en materia de pobreza, el 44% de la población en el municipio de Centla se encuentra dentro del umbral de pobreza moderada, 25.4% en pobreza extrema y tan sólo el 6.6% son no pobres y no vulnerables. Es así que poco más de 70 mil residentes de Centla viven en pobreza, según estimaciones de dicho Consejo.

Conforme a los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, el municipio de Centla puede invertir los recursos del FISM en: a) 13 localidades clasificadas con grados de rezago social Muy Alto y Alto; b) 17 ZAP urbanas; c) 102 localidades donde se aplicaron CUIS y d) 3 localidades donde se aplicó el Anexo III de los criterios Generales del FAIS 2016. En estos cuatro segmentos de la población se ubica el 90% de las viviendas del municipio.

Es así que el análisis del destino de los recursos programados del FISM para 2016, dio como resultado que la focalización territorial de los recursos del Fondo lograra un 100% de cumplimiento, pues las 241 obras a ejecutar en ese año se ubicaron en Áreas de Atención Prioritaria, dando así cumplimiento a lo señalado en el inciso 2.3 de los Lineamientos Generales del Fondo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Víctor Manuel Fajardo Correa

4.2 Cargo:

Director General

4.3 Institución a la que pertenece:

Tecnología Social para el Desarrollo SA de CV

4.4 Principales colaboradores:

Germán Sandoval Cruz

Nancy Paola Hernández Clavijo

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

Vif_tecso@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

55 5440 4180 y 55 5538 5077

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Evaluación específica del destino y uso de los recursos del FISM para el año fiscal 2016

5.2 Siglas:

FISM

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

H AYUNTAMIENTO DE CENTLA

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo X

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal___ Estatal___ Local X

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Roberto Ugalde Inestrillas

Unidad administrativa:

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres__X__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 822,904.00
6.4 Fuente de Financiamiento : Participaciones

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://transparencia.centla.gob.mx/images/doc/2017/ART_76/XL/EVALUACION/EVALUACION-FISM-EJERCICIO-FISCAL-2016-CENTLA.pdf
7.2 Difusión en internet del formato: http://transparencia.centla.gob.mx/images/doc/2017/ART_76/XL/EVALUACION/ANEXO-1-FORMATO-PARA-LA-DIFUSION-DE-LAS-EVALUACIONES.pdf